



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **28** DE 2014

(**13 Aso. 2014**)

Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2014 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Rentas Propias.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: "Conferir al Consejo Superior Universitario, aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 52, 53 y 54 del 16 de diciembre de 2013, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2014.

Que el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 035 de 1997, Estatuto General de Presupuesto, establece: "Los excedentes financieros de la Universidad determinados por el Contador de la Institución a más tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario".

Que las razones académico administrativas que fundamentan el talento humano requerido para el segundo período académico 2014 en el cumplimiento institucional de las funciones misionales que inciden en el presupuesto son las siguientes en procura de garantizar : sostenibilidad de las condiciones de calidad frente al trazado de evolución de los programas académicos y bienestar laboral de los docentes; fortalecimiento de los procesos que garanticen acreditación de programas, futura acreditación institucional y procesos de certificación de calidad; desarrollo y ejecución del plan estratégico operativo para dar cumplimiento al plan de desarrollo institucional de manera oportuna, asertiva y eficiente; asignación de tiempos que atiendan a las jubilaciones o renuncias de profesores de planta, cubrimiento de licencias de maternidad, comisión de doctorados; asignación en el plan de trabajo de los docentes de máximo tres actividades en atención a las necesidades reales y actuales de las facultades, propias de las dinámicas cambiantes curriculares y en respuesta a las directrices institucionales y reglamentarias; traslado interno de docentes de planta con nuevas funciones y roles administrativos y de fortalecimiento entre Programas; creación de nuevos programas académicos de pregrado y posgrado para aumentar la cobertura en educación superior y empoderamiento institucional; reforzamiento de actividades académico administrativas en procura de la alta calidad conforme a los resultados de la autoevaluación de los programas y las sugerencias e indicaciones de pares académicos; fortalecimiento de la investigación institucional a partir de los proyectos de investigación aprobados en la convocatoria interna para ejecución 2014, tendencias y exigencias de Colciencias; y desarrollo del proyecto INVESTIGARE; capacidad de respuesta institucional frente a los nuevos desafíos en educación superior.

Que el Sistema de Gestión de ética con calidad ha establecido una Política de calidad en donde "La Universidad asume el compromiso de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos misionales: formación, investigación y proyección social"...Así la investigación representa un proceso esencial de la universidad y frente al cual se ha realizado una planeación centrada en la satisfacción del cliente desde la ejecución adecuada de los procesos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 del Acuerdo **28** de 2014 “ Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2014 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Rentas Propias”

Que un aspecto fundamental es el relacionado con el cumplimiento de las políticas definidas desde el Ministerio de Educación Nacional, en los procesos de Registro Calificado, Acreditación de Programas y la Acreditación institucional, en la cual está encaminada la Universidad frente al posicionamiento y mejoramiento continuo.

Que en los Lineamientos para Acreditación de Programas se busca que la Institución demuestre fortalecimiento en Investigación a través de políticas y estrategias que definen el interés por favorecer el compromiso con la investigación y la formación en investigación.

Que en relación con la gestión de la investigación es fundamental que la Institución demuestre “Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo de la misma, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural”.

Que es necesario convocar a grupos de investigación, avalados institucionalmente con el propósito de motivar, impulsar y fortalecer la presentación y ejecución de proyectos de investigación en el marco de las líneas de investigación y que den solución integral a los problemas del entorno social, productivo y tecnocientífico

Que la Universidad debe estar en correspondencia con las políticas de COLCIENCIAS, en relación con el fortalecimiento de la unidad denominada “grupo de investigación”, por cuanto la categorización en la convocatoria para su medición, se ha convertido en un referente de calidad en investigación, en los procesos de Registro Calificado o de Acreditación Institucional y de Programas.

Que la Universidad, mediante el proceso de convocatoria interna de investigación, correspondiente a las vigencias 2011 – 2014, ha venido aprobando progresivamente los proyectos de investigación; es así como en el 2011 se aprobaron veinte y seis (26) proyectos y en la presente vigencia (2014) cincuenta y un (51) proyectos, con un total de ochenta y nueve (89) docentes en calidad de investigadores de los cuales cincuenta y cuatro (54) son docentes ocasionales, situación que conllevó a la modificación de los planes de trabajo.

Que es evidente en los requerimientos de Acreditación la búsqueda de fortalecimiento de la Investigación Formativa a través de la vinculación directa de los semilleros de investigación con los Grupos y no solamente con las asignaturas o componentes temáticos. Un gran componente de estos requisitos está orientado a que la Institución demuestre políticas y estrategias de vinculación de los estudiantes y profesores con los procesos de investigación.

Que a partir del año 2005, cada Facultad a través del Comité Institucional de Investigaciones generó la estrategia de posibilitar la participación en las convocatorias de investigación a docentes de planta y ocasionales, atendiendo que el número de docentes de planta no es suficiente para cubrir las necesidades y fortalecimiento de la función misional de investigación.

Que los grupos de investigación están conformados por docentes de planta y ocasionales; la participación de docentes ocasionales institucionalmente no se ha restringido, toda vez que desde Colciencias se dan políticas de apertura para hacer investigación.

Que para atender los anteriores requerimientos académico – investigativo -administrativo, es necesario realizar una adición al presupuesto de la presente vigencia, en los rubros de docentes cátedra y ocasionales.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 3 del Acuerdo **28** de 2014 “ Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2014 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Rentas Propias”

Que según certificación de fecha julio 18 de 2014, expedida por la Contadora (e) de la Universidad, de los excedentes financieros existe disponibilidad por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.650.000.000) MCTE.

Que se considera pertinente adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital, el de Gastos y Apropriaciones y el PAC de la vigencia actual, en la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.650.000.000) MCTE.

Que por lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2014 la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.650.000.000) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	1.650.000.000
01		INGRESOS	1.650.000.000
01	2	RECURSOS DE CAPITAL	1.650.000.000
01	23	RECURSOS DEL BALANCE	1.650.000.000
01	231	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.650.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para la vigencia 2014 Financiados con Rentas Propias, en la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.650.000.000) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCION	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	1.650.000.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	1.650.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	1.650.000.000
02	112	DOCENTES CÁTEDRA	300.000.000
02	1121	SALARIO ORDINARIO	230.000.000
02	1122	PRESTACIONES SOCIALES	34.000.000
02	1123	COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	26.000.000
02	1124	APORTES PARAFISCALES	10.000.000
02	113	DOCENTES OCASIONALES	1.350.000.000
02	1131	SALARIO ORDINARIO	901.000.000
02	1132	PRESTACIONES SOCIALES	224.000.000
02	1133	COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	180.000.000
02	1134	APORTES PARAFISCALES	45.000.000



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 4 del Acuerdo **28** de 2014 " Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2014 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Rentas Propias"

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Financiado con Rentas Propias, para la vigencia 2014 la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.650.000.000) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	SERVICIOS PERSONALES
AGOSTO	550.000.000
SEPTIEMBRE	550.000.000
OCTUBRE	550.000.000
TOTAL	1.650.000.000

ARTÍCULO CUARTO. El documento anexo con trece (13) folios, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **13 AGO. 2014**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


SANDRA LILIANA ROJA BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Revisó: Gabriel Pinzón Gutiérrez

Jefe División Financiera

Revisó: Emilia López Luna

Vicerrectora Académica

Revisó: María Ruth Hernández Martínez

Vicerrectora Administrativa





**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**



RECTORÍA

INFORME SOPORTE ADICIÓN PRESUPUESTAL

BOGOTÁ D. C., AGOSTO DE 2014

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL NÚMERO DE DOCENTES OCASIONALES
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2013 Y 2014

FACULTAD	NÓMINA HORAS DOCENTES		DIFERENCIA		MAYOR CANTIDAD TIEMPOS DE DOCENTES OCASIONALES POR:							OBSERVACIONES
	II-2013	II-2014	II-014 VS II-013	INVESTIGACIÓN	COMISIONES DOC PL.	MAYOR TIEMPO EN ACREDITACIÓN	FUNCS EN OTRA DEPEND	APOYO INSTITUCIONAL	NUEVOS PROGRAMAS /PROY SOCIAL	TOTAL MAYR CANTID.		
	DOCNTS	DOCNTS	DOCNTS									
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	29	37,5	8,5	1,5		2,5	1,5		3	8,5	2,5 TC : distribuidos en 3 programas, Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Teecnoología en Admon y Ejecución de Construcciones Diseño Digital y Multimedia. 3 TC en Diseño Digital y Multimedia para avance de dos semestres. se esta implementando.	
CIENCIAS SOCIALES	40,5	46,5	6	2	0,5		1,5		2	6,0	Comisión Doctorados 0,5 y Comisión Otras Dependencias 1,5 para un total de 2 y 1 retiro, que es lo que refleja el cuadro. Creación de nuevos programas, renovación y acreditación y fortalecimiento proyección social, corresponden al ítem Otras Funciones.	
DERECHO	11	13,5	2,5	0,5		2				2,5		
CIENCIAS DE LA SALUD	13	15	2	2						2,0	Asignación de 66 horas para investigación, Asignación de 20 horas para dirección de programa pregrado, Nuevos profesores Ingrid Pinillos, Ruth Páez, Alejandra Mantilla, Coordinación Académica, Práctica Formativa, Seguimiento a egresados, Componentes Temáticos: Énfasis Diagnóstico Veterinario, Disminución de 5 horas para investigación, Nuevo profesor William Méndez en reemplazo de Paola Santos TC Ocasional, Coordinación Académica, Gestión de proyectos y virtualidad.	
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA	42	49	7	4	2			1		7,0	2 TC planta, 1TC Proyección Social	
GRAN TOTAL			26	10	2,5	4,5	3	1	5	26,0		

JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO DE DOCENTES OCASIONALES EN INVESTIGACIÓN AÑO 2014

La Investigación desde los requerimientos de Acreditación

La Investigación se concibe como uno de los tres ámbitos fundamentales de la Educación Superior y enmarcada en los documentos rectores de nuestra Institución a saber, El Proyecto Educativo Universitario, PEU y el Modelo Pedagógico Institucional, MOPEI, y se vislumbra como un área con gran sentido social y de fortalecimiento de conocimiento, en contexto con la historia institucional y en una proyección relacionada con la oferta de programas pertinentes y actuales con un gran sentido social.

De otra parte, en atención al posicionamiento de la Institución como una Universidad Pública de calidad, *la investigación* se afianza desde perspectivas formativas y disciplinares y en los procesos de Acreditación institucional y de programas se continúa con el fortalecimiento de la estructura investigativa, para que Líneas, Grupos, Semilleros, Proyectos e Investigadores sean soportes fundamentales en relación con los cuerpos colegiados que coordinan y orientan la actividad.

Otro aspecto fundamental es el relacionado con el cumplimiento de aspectos derivados de las políticas definidas desde el Ministerio de Educación Nacional, en los procesos de Registro Calificado, Acreditación de Programas y de la Institución, en la cual está encaminada nuestra Universidad frente al posicionamiento y mejoramiento continuo.

Es así como desde los Lineamientos para Acreditación de Programas se busca el que la Institución demuestre fortalecimiento en Investigación a través de políticas y estrategias que demuestren el interés por favorecer la investigación disciplinar y formativa (Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos para Acreditación)

En este sentido, ente otros aspectos se deben evidenciar el reconocimiento académico de los investigadores, sustentado en la productividad, en gran parte derivada de procesos de investigación.

Otro elemento es la evidencia de “Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros”, con políticas claras y conocidas que permitan “la estabilidad de unidades de investigación y de los investigadores” (Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos para Acreditación. Característica 18).

Igualmente la Institución debe tener claridad en relación con “Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica”.

Renglón importante en estos procesos de Acreditación lo constituye la productividad derivada de la investigación y manifestada en “publicaciones resultados de investigación en revistas indexadas, y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza”.

En relación con la gestión de la investigación es fundamental que la Institución demuestre “Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural”.

Es evidente también, desde los requerimientos de Acreditación la búsqueda de fortalecimiento de la Investigación Formativa a través de la vinculación directa de los semilleros de investigación con los Grupos y no solamente con las asignaturas o componentes temáticos. Un gran componente de estos requisitos está orientado que la Institución demuestre políticas y estrategias de vinculación de los estudiantes con los procesos de investigación de los Grupos.

Perspectiva desde la plataforma estratégica y la calidad

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha declarado en su misión *“La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dentro de una perspectiva humanística, le apuesta a una educación integral en diversos niveles y modalidades de Pregrado y Posgrado, la cual se fundamenta en los imperativos axiológicos, las demandas sociales y los desarrollos tecnológicos y científicos. En su proceso impulsa la vivencia de valores humanos y ciudadanos que incidan en la formación de profesionales responsables y críticos que se comprometan con los avances del conocimiento, el desarrollo socio-cultural y el cuidado del medioambiente.”*¹

Reconociendo así las funciones sustantivas declaradas desde las instancias estatales para el reconocimiento de los programas académicos a nivel nacional, funciones que se reiteran en la visión como elemento orientador de la planeación institucional y que expresa,

*“Desde la tradición de seriedad, calidad y eficiencia, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se proyecta, en el año 2030, por ser un referente científico y cultural como institución líder en la formación integral de profesionales con sólidos principios éticos, coherentes con las necesidades del país y como una entidad reconocida nacional e internacionalmente por su acreditación de alta calidad, sus elevados índices de movilidad, la visibilidad e impacto de la investigación y los logros sobresalientes en programas de proyección social.”*²

Partiendo de estos dos elementos guía en la planeación, la Universidad ha promovido desde la Oficina de Investigaciones el desarrollo de la Investigación como proceso misional indispensable para el logro de los objetivos de reconocimiento de los programas académicos y el próximo proceso de acreditación institucional, sin embargo vale la pena hacer énfasis en los elementos de direccionamiento estratégico enfocados a la mejora continua contemplados en el SISGECC (Sistema de Gestión de Ética con Calidad) adoptado desde el año 2007 en la Universidad con el fin de dar cumplimiento a las normas exigidas en la Ley 872 de 2003 y el Decreto 1599 de 2005³.

Para el caso del Sistema de Gestión de ética con calidad e ha declarado una Política de calidad en donde *“La Universidad asume el compromiso de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos misionales: formación, investigación y proyección social”*... Así la investigación representa un proceso esencial de la universidad y

¹ Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Consejo Superior Universitario Acuerdo 039 de septiembre 16 de 2013 Proyecto Educativo Universitario. Pág.10

²Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Consejo Superior Universitario Acuerdo 039 de septiembre 16 de 2013 Proyecto Educativo Universitario. Pág.11

³Ley 872 de 2003, da origen a la Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000:2004, que determina los requisitos que las entidades públicas deben cumplir para implementar a su interior el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Decreto 1599 de 2005 que adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que proporciona a las entidades una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación, al orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos propuestos. Tomado de Departamento Administrativo de la Función pública (2007) Armonización Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2004 Entidades Públicas

frente al cual se ha realizado una planeación centrada en la satisfacción del cliente desde la ejecución adecuada de los procesos.

En este sentido el proceso de Investigaciones constituido en la Universidad a través del Acuerdo 030 de 2005 orienta su gestión articulando las políticas de investigación definidas en el Artículo 3° del Acuerdo en mención con la política de calidad, demostrando así no solamente una ejecución presupuestal sino los impactos en los sectores sociales, productivos y redes académicas y científicas.

En relación a la Investigación en la Universidad y desde los principios de Eficacia, eficiencia y Efectividad se pueden evidenciar indicadores de gestión que dan respuesta a las necesidades del Sistema y que de manera ordenada se han conducido hacia la mejora continua, para este caso se citaran algunos de los indicadores que , cómo la gestión del proceso de investigación es relevante para el sistema y que no se puede desconocer las metas logradas en los últimos años, pues estos datos reflejan el progreso y la contribución de los docentes dentro de los programas académicos al fortalecimiento y reconocimiento dentro del escenario científico del país

Indicador de Efectividad:

Convocar a grupos de investigación de la UCMC avalados institucionalmente con el propósito de motivar impulsar y fortalecer la presentación y ejecución de proyectos de investigación en el marco de las líneas de investigación y que den solución integral a los problemas del entorno social, productivo y tecno-científico.

Formula: $(\text{No. Grupos que presentan proyectos} / \text{No. de Grupos con aval institucional}) * 100$

Resultado año 2013: 88.6%

Meta establecida: 80%⁴

El resultado de este indicador en el análisis de su naturaleza, responde a la pregunta de para qué se ha establecido un proceso de convocatoria y ayuda a determinar una tendencia sobre la participación de los grupos en la construcción de la investigación del resultado se puede inferir que el proceso de investigación ha logrado que el 88.6% de los grupos constituidos en la Universidad después de la aprobación de aval institucional generada exclusivamente por el Rector tal como lo exige el sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, participen, gracias a la asociación entre los docentes de planta y los docentes de contratación ocasional en la convocatoria interna respondiendo a las demandas del proceso y a las necesidades sociales e incluso institucionales a las cuales se da respuesta desde la aplicación de metodologías y análisis expertos.

Adicionalmente el logro de este indicador está asociado al control de un riesgo definido en el mapa de riesgos⁵ para el proceso relacionado con la “Tardanza en la ejecución de los proyectos de investigación asociada al retraso en la adquisición de bienes y servicios” que si bien al día de hoy se considera en zona de riesgo alta, con un cambio en la asignación de horas de investigación y disminución en el talento humano, obligaría a los investigadores a contratar más servicios especializados afectando no solo la capacidad de uso del rubro definido para cada proyecto, sino también y de acuerdo al comportamiento histórico de dificultades en la contratación y adquisición de bienes y servicios en el tiempo estimado la ejecución en la vigencia de un año académico.

Indicador de Efectividad

Medir el nivel de proyectos aprobados en las Convocatorias

Formula: $(\text{No. Proyectos aprobados} / \text{No. Proyectos presentados}) * 100$

⁴ Información obtenida de la página web de la Universidad disponible en <http://isodoc.unicolmayor.edu.co:8085/isodoc/inicio.nsf?OpenDatabase>. Consultada julio 28 de 2014

⁵ Información obtenida de la página web de la Universidad disponible en <http://isodoc.unicolmayor.edu.co:8085/isodoc/%5Cinicio.nsf?OpenDatabase>. Consultada julio 28 de 2014

Resultado año 2013: 82.2%
Meta establecida: 75%⁶

En el caso del indicador anterior que relaciona los proyectos aprobados en la convocatoria mide la gestión desde la capacidad y calidad de los proyectos de impactar en los escenarios específicos y de acuerdo a la naturaleza de su ciencia reflejando que del 100% de las propuestas presentadas en la anualidad a la convocatoria el 82.2% tienen la calidad estimada para ser realizadas, esto facilita la identificación de la calidad del talento humano asociado a los grupos de investigación. Entendiendo la transversalidad del proceso de investigación este resultado beneficia a los programas académicos en donde la investigación no solamente hace parte de los requisitos e indicadores establecidos para la obtención y renovación del registro calificado, sino que refleja un pilar básico en la articulación del conocimiento obtenido por los docentes a través de la investigación y el proceso de Formación.

Vinculado a este resultado está el beneficio directo sobre la proyección social e incluso la responsabilidad social universitaria al contribuir con los resultados a modificar y encontrar las situaciones problema de la sociedad civil reflejada por ejemplo en comunidades de desplazados, población afrodescendiente, neonatos y adultos en condiciones infecciosas, mejoramiento de los procesos de control de plagas de cultivos y manejo de suelos, reconocimiento del patrimonio material e inmaterial, análisis de las condiciones de salud mental de la población colombiana, solo por mencionar algunos de los intereses declarados por los grupos y desarrollados gracias al ejercicio de la convocatoria interna de investigación.

De esta forma el proceso de Investigación demuestra seriedad en las metas establecidas y cumplimiento con el ejercicio de la política y los objetivos de calidad, de forma tal que en pro del mejoramiento continuo los indicadores que ya han sido superados no pueden revertirse pues e afectaría en general el sistema de gestión de calidad entendiendo este como que la Universidad en todas sus funciones misionales, de alta dirección, de apoyo y autoevaluación son un mismo proceso y que la planeación para el nuevo cuatrienio ha considerado partir de los valores bases logrados con estas metas de gestión.

Aspectos normativos

La investigación institucional está normada por el Acuerdo N° 030 del 2 de agosto de 2005, en el Reglamento Institucional de Investigaciones.

Allí se definen las políticas, estructura de órganos, integrantes y funciones del Comité Institucional de Investigaciones, Las funciones de la Oficina de investigaciones, integrantes y funciones de los Comités de Investigación de facultad, definición de: Grupos de investigación, investigadores, tipos de investigadores, derechos y deberes, semilleros, red institucional de semilleros y convocatorias.

Entre las funciones del *Comité Institucional de Investigaciones* está:

“conceptuar y hacer seguimiento a los proyectos de investigación que se presenten a través de las convocatorias, previo concepto del Comité de Investigaciones de Facultad”⁷.

Y entre las funciones del *Comité de Investigaciones de Facultad* están:

“Facilitar la conformación de grupos disciplinares e interdisciplinares de investigación”⁸.

⁶ Información obtenida de la página web de la Universidad disponible en <http://isodoc.unicolmayor.edu.co:8085/isodoc/inicio.nsf?OpenDatabase>. Consultada julio 28 de 2014

⁷ UCMC. Reglamento Institucional de Investigaciones. Capítulo III. Art. 6°. Numeral d. Hoja N° 3.

⁸ UCMC. Reglamento Institucional de Investigaciones. Capítulo V. Art. 12°. Numeral b. Hoja N° 4.

“Evaluar la pertinencia y viabilidad de os proyectos presentados por los grupos de investigación de la respectiva facultad”⁹.

Las anteriores funciones de los cuerpos colegiados conformados por representantes de las facultades y la institución evidencian seriedad, transparencia y rigurosidad en los procesos evaluativos de los proyectos postulados por los grupos.

Impacto de la Investigación

Entendiéndose la Investigación como una de las tres funciones sustantivas de la Universidad, desde lo misional, se pueden referenciar como impactos evidentes, entre otros:

- Ampliación del conocimiento en las áreas disciplinares de los diferentes programas a los cuales están adscritos los grupos institucionales. Esto se aprecia en los diferentes planes y programas explicitados por ellos. El conocimiento es amplio y en ocasiones no tangible, por lo tanto sus impactos no se pueden medir en cifras y no se pueden restringir en el tiempo.
- Impacto en estructuras curriculares de los programas.
- Visibilización de la Institución a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional. Con participación en eventos con ponencias derivadas de la investigación.
- Generación de vínculos y redes.
- Generación proyectos interinstitucionales.
- Generación de Posgrados
- Productividad en artículos en Revistas de alto impacto.
- Productividad en libros.

Impactos específicos 2010-2014¹⁰

Redes/alianzas	Participación en Red de Lectura y escritura. Red FAE. Alianza estratégica de investigación con Universidad Tecnológica. Convenio Interinstitucional Universidad Nacional del Centro de Provincia de Buenos Aires. Corporación Universitaria Minuto de Dios y UCMC. Encuentro Institucional de Investigación. Fortalecimiento del convenio de cooperación para el desarrollo de investigación a nivel nacional e internacional Fortalecimiento de las alianzas con las Asociaciones Científicas Nacionales y Redes de Cooperación: ASCILA, ACCB, APROBAC, ASCIN Convenio marco con universidades nacionales y extranjeras. Convenio CICOP. Red RIGPAC.
Semilleros	Existencia de 4 semilleros. Programas admón. (1), economía (2), Tecnol. En asist. Gerencial (1). Participación de estudiantes en eventos de carácter regional y nacional. Movilización de docentes invitados internacionales México, Perú, Argentina, Cuba, Chile, Brasil, España, Formación de jóvenes investigadores que pertenecen a grupos de investigación externos; vínculo a estudios posgraduales internacionalmente. Integración de investigadores auxiliares en los proyectos y grupos, desde su participación en los semilleros. Postulación de jóvenes investigadores. Obtención de 1 joven Investigador en Convocatoria Colciencias 2012-2013.
Proyectos	Incremento de proyectos de investigación en las convocatorias internas. Vinculación de estudiantes y docentes en los proyectos. Apoyo los docentes de planta para participar en eventos internacionales. Apoyo a los docentes ocasionales para para participar en eventos nacionales. Apoyo a las publicaciones producto de investigación.
Grupos	Incremento de grupos con aval. Consolidación de grupos. Nuevos grupos. 18 Grupos categorizados en la Convocatoria 2013 Colciencias.
Investigadores	Incremento de docentes investigadores. Incremento del número de horas asignadas a la investigación. Formación a nivel de Maestría y Doctorado de profesores de planta y ocasionales. Se ha apoyado a profesores ocasionales para la participación en eventos nacionales
	Presencia de algunos artículos o textos y ponencias en ámbito nacional e internacional. Existencia de las revistas indexadas NOVA. TABULA RASA y MISIÓN JURIDICA. Fortalecimiento de la Productividad: libros, capítulo de libro, trabajos productos de investigación , artículos científicos, artículos de revisión,

⁹ UCMC. Reglamento Institucional de Investigaciones. Capítulo V. Art. 12°. Numeral d. Hoja N° 4.

¹⁰ Documento. Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. Mesa Trabajo investigaciones.

Productividad	en revistas indexadas en SCOPUS Socialización de la productividad investigativa a partir de ponencias y poster en eventos nacionales e internacionales, permitiendo al programa divulgar los resultados de los proyectos de investigación y la participación de estudiantes en calidad de investigadores auxiliares, fortaleciendo las competencias investigativas y ampliando el horizonte del perfil ocupacional: España, México, Estados Unidos, Uruguay, Argentina, Perú, Guatemala, Costa Rica, Colombia
---------------	---

No se pueden visualizar impactos de los proyectos en desarrollo en el 2014, por cuanto estos se manifiestan en el seguimiento a corto, mediano y largo plazo, según los estándares de medición definidos por Colciencias. La Institución en una prospectiva de mejoramiento y crecimiento debe implementar la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, OTRI, mediante la cual se posibilite un impacto más efectivo y se puedan hacer mediciones reales de estos impactos. Se espera que en un futuro próximo se implemente esta Oficina en una nueva estructura investigativa más acorde a las necesidades de los entornos en una Vicerrectoría de Investigaciones¹¹.

Componentes de la Investigación

Se deben considerar algunos aspectos de interconexiones alrededor del tema complejo *Investigación*.

Desde las políticas de Colciencias se están centrando las labores alrededor del *Grupo de Investigación* definido como “Se entiende como grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a un grupo de personas que interactúan para investigar y generar conjuntamente productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de mediano o largo plazo. Un grupo es reconocido como tal siempre que demuestre continuamente resultados verificables fruto de proyectos y de otras actividades derivadas de su plan de trabajo”.

Asimismo en el Modelo de Medición se definen algunos aspectos mínimos que debe cumplir cada grupo. Entre otros aspectos debe tener proyectos de investigación en ejecución y certificar productos derivados de estos.

De otro lado, en las convocatorias de Colciencias para postular proyectos es requisito hacerlo desde grupos de investigación, no desde individuos aislados. Inclusive la postulación de los Jóvenes Investigadores se debe hacer desde los Grupos de Investigación.

En síntesis la Institución debe incentivar y fortalecer la Unidad denominada Grupo de investigación, por cuanto mediante la correspondiente categorización en la Convocatoria para Medición se ha convertido en un referente de calidad en investigación en os procesos de registro de programas o de Acreditación tanto Institucional como de programas.

En los últimos años en la Institución se generó un aumento de grupos por disgregación de grupos numerosos o por apertura de nuevos. Esto por la limitación que se presentaría desde las convocatorias, donde se limitaba el número de proyectos por grupo para participar en las convocatorias. Esto incidió en el aumento significativo de cantidad de proyectos postulados y aprobados en la convocatoria 2012-2013.

Procedimientos Institucionales para presentar proyectos de investigación

En la Universidad se han generado las estrategias de postular proyectos de investigación mediante las denominadas convocatorias de Investigación, las cuales están normadas por los Acuerdos emitidos desde el Consejo Académico. Esto se ha venido realizando desde el año 2006 a la fecha en anualidades. Desde el año 2007, se generan dos modalidades a saber: convocatoria para Grupos Reconocidos y categorizados por Colciencias, y la

¹¹ UCMC. Formulación Plan Estratégico Operativo 2015-2019. Mesa trabajo investigación.

modalidad de postulación de proyectos por Grupos con aval Institucional pero no reconocidos por Colciencias.

Las Convocatorias han venido ajustándose y perfeccionándose de acuerdo a los planes de mejoramiento de la Oficina de Investigaciones con la participación de las diferentes instancias definidas en el Reglamento de Investigaciones¹². Estas son los Comités de Investigación de Facultad y Comité Institucional de Investigaciones.

Dado que, desde la planeación institucional se requiere la definición de aspectos como presupuesto y planes de trabajo de docentes, las convocatorias cumplen un cronograma donde se definen los proyectos que pasan las correspondientes fases de evaluación con suficiente antelación.

Componentes de las Convocatorias

Es conveniente tener en cuenta que las convocatorias se han venido actualizando en sintonía con los requerimientos de Colciencias. Asimismo en este documento se definen con claridad:

- a) Aspectos metodológicos.
- b) Participantes. (Grupos de investigación)
- c) Integrantes. Con definición de: a). Investigador principal, b) Coinvestigador, c) Investigador Auxiliar.
- d) Aspectos de estructura del proyecto (en Correspondencia con Colciencias) y desde el año 2013 con definición de formato único, en concordancia con sistemas de calidad. En este apartado se debe incluir:

Título. Resumen ejecutivo. Descripción con: relación con líneas de investigación institucionales. Planteamiento del problema. Justificación. Marco teórico y Estado del arte. Objetivos. Metodología. Resultados en: a) relacionados con la generación de conocimiento y/o nuevos desarrollos. b) Conducentes al fortalecimiento de la capacidad científica nacional y c) Dirigidos a la apropiación social del conocimiento. Impactos esperados. Potenciales beneficiarios. Bibliografía. Cronograma. Presupuesto detallado. Formatos de resumen de hojas de vida. Carta de intención para cofinanciación.

- e) Requisitos.
- f) Criterios de evaluación, en sintonía con Colciencias: originalidad, coherencia, Rigor, Relevancia disciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, pertinencia, factibilidad financiera, alianzas estratégicas, divulgación y socialización.
- g) Procedimiento de evaluación.
- h) Compromisos

Es así como se han definido claramente y con rigurosidad los requisitos,

Fases de evaluación

Se generan dos tipos de convocatoria:

A- La primera, para proyectos postulados por Grupos reconocidos y categorizados por Colciencias postula proyectos que siguen procesos de evaluación en:

¹² UCMC. Reglamento de Investigaciones. Acuerdo N° 030 de 02 de agosto de 2005.

-Comité de Investigación de Facultad. (En el cual se puede invitar a pares externos para la evaluación).

-Comité Institucional de Investigaciones.

B- La Segunda, para proyectos de Grupos no reconocidos o categorizados por Colciencias, los cuales siguen la evaluación:

-Comité de Investigación de Facultad. (En el cual se puede invitar a pares externos para la evaluación).

-Comité Institucional de Investigaciones.

-Evaluación de pares externos de Colciencias.

Participantes

Dado que por situaciones de diverso tipo la cantidad de docentes de planta es mínima para cubrir las necesidades de investigación y, teniendo en cuenta que nuestra Institución está en mora de generar figuras de investigadores de medio tiempo o tiempo completo para investigación y ante la necesidad de participar activamente en la investigación con proyectos, desde las facultades y a través del Comité Institucional de Investigaciones se generó la estrategia de posibilitar la participación en las convocatorias de investigación a docentes de planta y ocasionales, desde el año 2005.

Asimismo los Grupos de investigación están conformados por docentes con vinculación de planta y ocasionales. Algunos grupos están configurados por docentes ocasionales. Institucionalmente no se ha restringido la participación de los docentes ocasionales en investigación ni en la composición de los grupos, toda vez que desde Colciencias se dan políticas de apertura y no restrictivas para hacer investigación.

Comparativo proyectos de investigación presentados y aprobados en convocatorias de investigaciones 2011 - 2014

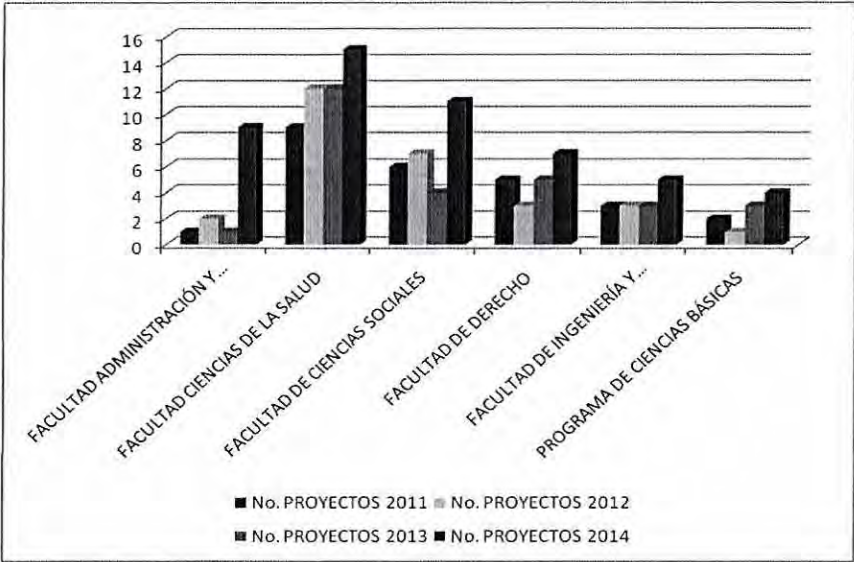
Convocatorias	2011		2012		2013		2014	
TOTAL	presentados	aprobados	presentados	aprobados	presentados	aprobados	presentados	aprobados
	36	26	41	28	39	28	62	51



En el año 2014 se presenta un incremento de Grupos de investigación y de proyectos presentados a la convocatoria, debido a las exigencias de que todos los programas tengan Grupos de Investigación activos.

Proyectos de investigación aprobados en convocatorias de investigaciones 2011 – 2014 por Facultades y Programa de Ciencias Básicas.

DEPENDENCIA	No. PROYECTOS 2011	No. PROYECTOS 2012	No. PROYECTOS 2013	No. PROYECTOS 2014
FACULTAD ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	1	2	1	9
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	9	12	12	15
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	6	7	4	11
FACULTAD DE DERECHO	5	3	5	7
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3	3	3	5
PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	2	1	3	4
TOTAL	26	28	28	51



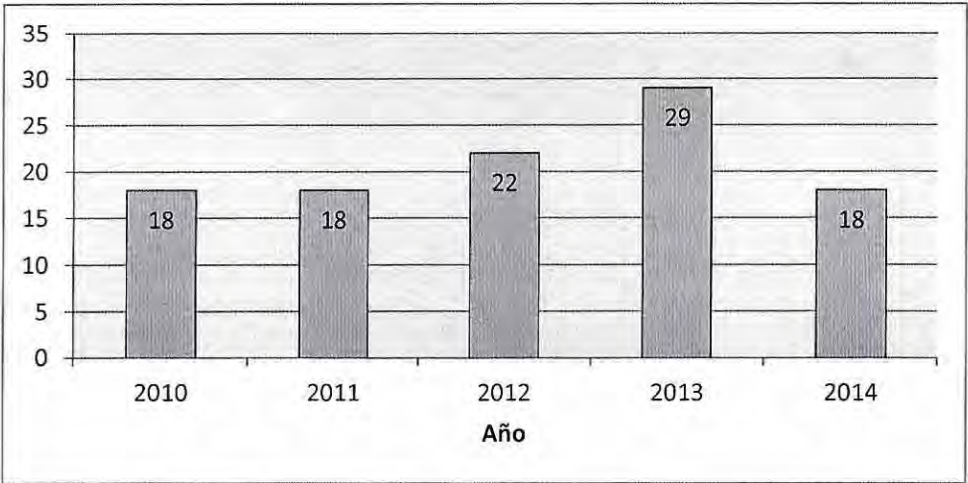
Investigadores 2014

Tipo vinculación	Total docente 2014	Nº de docentes investigadores	Porcentaje de docentes investigadores	% de participación del total docentes en investigación
Planta	61	35	39%	57%
Ocasionales	204	54	61%	26%
Total	265	89	100	34%

Grupos de Investigación

GRUPOS RECONOCIDOS POR COLCIENCIAS				
2010	2011	2012	2013	2014
18	18	22	29 Reconocidos (no hubo categorización)	18 Categorizados con el Nuevo Modelo

Gráfica. Número de Grupos reconocidos por Colciencias en la UCMC



La cantidad de grupos reconocidos por Colciencias ha presentado pocas variaciones, siendo el año 2013 su pico más alto, debido al proceso de transición que realizaba Colciencias, en cuanto al modelo de medición, donde no se generó categorización sino reconocimiento. Así mismo, en el año 2014, con la implementación del nuevo Modelo de Medición y categorización el número de grupos se ve disminuido debido a la implementación de altos estándares del mismo.

Presupuestos proyectos 2014

CONTRAPARTIDA PROYECTOS		UCMC
RUBROS	MONTOS	
Equipos de Cómputo	\$20.000.000	Salidas campo Adquisiciones: Insumos Servicios-Contrataciones Participación eventos Publicaciones
Salidas de campo	\$8.900.000	
Bibliografía	\$2.500.000	
Asesorías	\$8.900.000	
Publicaciones	\$13.600.000	
Personal	\$511.569.800	
Materiales e insumos	\$55.534.000	
Administración	\$9.444.600	
Equipos investigación	\$93.816.000	
Infraestructura	\$8.500.000	
Pares académicos	\$300.000	
Eventos	\$2.000.000	
Mantenimiento	\$1.500.000	
Pruebas de laboratorio	\$4.000.000	
TOTAL	\$740.564.400	\$702.058.470.01

Consolidación de Investigación- Plan De Desarrollo Institucional 2015-2019¹³

Como proyección de la investigación hacia los próximos cinco años, en el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, en un trabajo participativo de todas las facultades se propone la siguiente prospectiva, con incrementos significativos en las diversas áreas.

¹³ Documento. Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. Mesa Trabajo investigaciones.

SUBPROGRAMA	INDICADORES	Valor inicial	Meta	ASPECTOS GENERALES	Estrategia
FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN	Redes y alianzas estratégicas con el sector productivo, educativo y gubernamental.	36	Total 46	Número de convenios, redes y alianzas estratégicas	Implementar otros escenarios a nivel nacional e internacional en ámbitos interinstitucionales.
		17	Total 25	Número de productos derivados de redes y alianzas	Incentivar acciones para dinamizar convenios y redes
	Semilleros de investigación (investigación formativa)	31	Aumentar en 18	Número de semilleros	Relacionar semilleros con grupos de investigación. Establecer semilleros en niveles de formación y avanzados.
		645	Aumentar en 258	Número de estudiantes vinculados a la red y/o semilleros de investigación, o investigadores auxiliares	Divulgar de manera permanente las dinámicas de los semilleros en los programas
			Total 160	Número de ponencias presentadas en eventos de carácter regional, nacional e internacional	Apoyar a los estudiantes en la búsqueda de espacios y en postulación de ponencias.
			Total 19	Número de estudiantes que participen en proyectos Universidad Empresa Estado	Identificar y establecer conexiones que permitan la vinculación.
			Total 60	Número de estudiantes que participen en programas de innovación: transferencia, emprendimiento y creatividad	Identificar y establecer conexiones que permitan la vinculación.
	Proyectos de Investigación	151	Aumentar en 71	Número de proyectos de investigación en convocatorias internas y externas	Divulgar permanentemente las convocatorias internas y externas. Postulación desde los grupos de investigación.
	Grupos de Investigación	56	Aumentar 27	Número de grupos avalados institucionalmente	Divulgar procedimiento para inscripción de grupos.
		13	Total 23	Número de grupos reconocidos y categorizados por Colciencias	Revisar criterios de Colciencias. Asesorar a líderes de grupos. Incentivar a grupos.
	Docentes investigadores	89	Aumentar en 78	Número de docentes que participan en investigación	Generar vinculación de investigadores de medio tiempo y tiempo completo. Apoyar postulación de proyectos a convocatorias externas.
	Productividad intelectual y científica		Total 96	Número de artículos científicos en revistas indexadas	Otorgar horas para gestión de grupos de investigación. Revisar bases de datos por áreas del conocimiento.
		3	Total 5	Número de Revistas indexadas de la institución (facultad)	Revisar condiciones para indexación por parte de editores. Apoyo en infraestructura por parte de la institución.
		--	Total 114	Número de ponencias en eventos académicos o científicos nacionales e internacionales	Gestión desde los grupos de investigación. Apoyo a los investigadores con asignación ocasional para aumentar posibilidades y fortalecer la productividad de los grupos.
		--	Total 53	Producción bibliográfica	Gestión desde los grupos de investigación. Apertura de convocatorias. Implementar el Sello editorial Institucional.
				Otros: libros, capítulo de	Gestión desde los grupos de

		---	Total 34	libro, dirección de trabajos de grado de maestría o doctorado, paquetes tecnológicos, consultoría	investigación. Implementación institucional de servicios de consultorías y otros.
	Actividades académicas	---	Total 19	Número de cursos o seminarios o eventos derivados de los desarrollos en investigación	Gestión desde los grupos de investigación.

Dra. Emilia López Luna

Dra. Ana Isabel Mora Bautista

Dra. Patricia Duque Cajamarca

Dr. José Agustín Gómez Méndez

Dr. Julio César Orjuela Peña Decano

Dr. Ricardo Martínez Quintero

Dra. Claudia Bibiana Salamanca P.

Dr. Gabriel Pinzón Gutiérrez

Vicerrectora Académica

Decana Fac. Ciencias de la Salud

Decana Fac. Ciencias Sociales

Decano. Fac. Admón. y Economía

Fac. Ingeniería y Arq.

Decano Fac. Derecho

Jefe Div. Recursos Humanos

Jefe Div. Financiera